



Instituto
Belisario Domínguez
Senado de la República

NOTA LEGISLATIVA

DIRECCIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN Y PUBLICACIONES
MARTES, 30 DE ABRIL DE 2019

**REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE CUIDADOS
PALIATIVOS**

Reforma constitucional en materia de cuidados paliativos

El Senado de la República discutirá una reforma constitucional que tiene la finalidad de reconocer a los cuidados paliativos como parte del derecho a la salud.

El dictamen avalado por las comisiones dictaminadoras estipula en el artículo 4º de la Constitución que toda persona tiene derecho a la protección de su salud en condiciones de dignidad y que los servicios de salud incluirán cuidados paliativos multidisciplinarios, ante enfermedades en situación terminal, limitantes o amenazantes a la vida, así como la utilización de medicamentos controlados.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), los cuidados paliativos son la atención que se brinda a las personas con enfermedades graves, que se enfoca a aliviar el sufrimiento y mejorar la calidad de vida de los pacientes y sus familias.

En ese sentido, el dictamen explica que los cuidados paliativos constituyen un enfoque de la salud que mejora la calidad de vida de pacientes y familias que se enfrentan a los problemas asociados con enfermedades amenazantes para la vida, a través de la prevención y alivio del sufrimiento, por medio de la identificación temprana y el tratamiento del dolor y otros problemas físicos, psicosociales y espirituales.

Las y los integrantes de las comisiones dictaminadoras consideraron que con esta reforma se evitaría el sufrimiento de pacientes y, particularmente, se pueden evitar problemas físicos, psicoemocionales y espirituales de más del 90% de los enfermos con cáncer avanzado.

El dictamen completo aprobado por las comisiones unidas de Puntos Constitucionales, de Derechos Humanos y de Estudios Legislativos, Segunda, se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:

[http://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/64/1/2019-04-30-1/assets/documentos/Dic Derecho a la Salud.pdf](http://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/64/1/2019-04-30-1/assets/documentos/Dic_Derecho_a_la_Salud.pdf)

INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

Directora General de Difusión y Publicaciones Lic. Martha Patricia Patiño Fierro



Dirección General de Difusión y Publicaciones
Donceles No. 14, primer piso, Col. Centro,
Alcaldía Cuauhtémoc, 06010, Ciudad de México
Contacto
Tel (55) 5722-4800 Ext. 4824

<http://www.ibd.senado.gob.mx>

Facebook: IBDSenado Twitter: @IBDSenado